

**Reporte de Abuso Sexual**  
**Facilidad de Detención del Condado de Platte**  
**1125 E. 17<sup>th</sup> Street**  
**Columbus, NE 68601**  
**La Prevención de**  
**Asalto Sexual**  
**En la Facilidad de Detención**  
**Del Condado de Platte**

## Póliza de Orientación al Preso

*Usted tiene el derecho de estar libre de abuso sexual y de acoso sexual. Abuso sexual es contacto sexual indeseado con otro preso o con un empleado. Acoso sexual incluye comentarios o gestos sexuales repetidos.*

*La Facilidad de Detención del Condado de Platte no tolera abuso sexual o acoso sexual. Todas las quejas de abuso sexual, acoso sexual o venganza por la queja serán investigadas. Cualquier personal que abuse o acose sexualmente será disciplinado y procesado si la conducta resulta en un crimen.*

## Acerca a su Seguridad

*Usted tiene el derecho a estar libre de abuso y acoso sexual.*

-Nadie tiene el derecho de hacerlo que tenga un acto sexual.

### **LA FACILIDAD DE DETENCION DEL CONDADO DE PLATTE TIENE CERO TOLERANCIA PARA ABUSO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL**

-Usted no tiene que tolerar acoso sexual, abuso sexual o estar forzado a tener contacto sexual forzado con nadie.

-Si usted está forzado, amenazado o amenazado con chantaje a tener el acto de sexo por otro preso o por un empleado, usted debe de reportarlo.

-Usted también debe reportar si alguien trata de desquitarse con usted porque usted reporta un incidente o habla con un investigador.

**Qué hacer si usted es abusado:** Si usted es abusado sexualmente, reporte a un empleado inmediatamente. *Este empleado lo protege del abusador y lo lleva a recibir ayuda médica.* Le daremos ayuda si usted provee el nombre del abusador o no, pero trate de ser cuidadoso cuando reporte el abuso. Mientras más información nos da, más fácil será de ayudarlo.

Sabemos que usted quisiera limpiarse después del abuso, es muy importante que usted vea a empleado Medico **ANTES** que usted se bañe, limpie, beba, coma, se cambie la ropa o use el baño.

La persona o personas responsables por el abuso sexual de los presos solo pueden ser disciplinadas o procesadas si el abuse es reportado.

# Reportar

## Como reporta abuso sexual?

Es muy importante que les diga a los empleados si usted fue abusado o acosado sexualmente. Usted le puede decir a los empleados de la cárcel, al Sheriff, al Administrador de la Cárcel, el Capellán, Empleados Médicos, o a cualquier empleado de la oficina del Sheriff del Condado de Platte. **Si desea hablar confidencialmente con alguien fuera de la facilidad, llame al 402-564-3229 y pida por hablar con el Sheriff o deje un mensaje para él. Reportes PREA también pueden ser comunicados usando el teléfono Encartele en cada unidad. Solo siga las instrucciones que le da el teléfono, usted puede dejar mensaje que será mandado al Coordinador PERA y a Asistencia de Víctimas de los Condados de Platte y Colfax. Si usted está encarcelado solamente por propósitos de inmigración civil, usted puede comunicarse con el oficial del consulado al 1-888-351-4024 (Línea de Comunidad y Detenidos) o escriba al U.S. Immigration & Customs Enforcement 500 12<sup>th</sup> St., SW Washington, D.C. 20536**

Si usted es víctima de abuso o acoso sexual, debe reportarlo inmediatamente.

Usted también puede tener a otra persona reportar el abuso por usted. Si usted cree que otra persona está siendo abusado o acosado sexualmente, usted debe reportar eso también.

**Qué pasa con reportes de abuso sexual?** Todos los reportes de abuso sexual, acoso, desquite por reportar abuso o acoso sexual, o venganza por ser parte de una investigación de posible abuso o acoso sexual serán investigados. Algunos casos pueden ser reportados a la policía.

**Venganza no es permitida.** Un preso no va a ser castigado por reportar, en buena fe, un caso de abuso o acoso sexual.

**Línea de Crisis de 24 horas:** Presos pueden llamar a la línea Nacional de Abuso Sexual/Rapto/Incesto Nacional (RAINN) **800-656-4673**. Esta es una llamada sin cargo y puede hacer desde cada unidad. Estas llamadas no son gravadas. También puede escribir al la oficina Nacional de Rapto y Abuso (RAINN) al 1220 L Street, NW Suite 505 Washington, DC 20005

**Cosa de Recordar:** Sexo no querido/consentido con otro preso o con empleados es abuso sexual.

- No crea a otro preso que le dice que lo va a proteger si usted le hace favores sexuales.
- No acepte regalos o favores de otros. Abuso Sexual es una manera que personas por veces son forzados para pagar una deuda.
- Presta atención si no se siente seguro de ciertas emociones con otros. Si usted cree o se siente que alguna situación es peligrosa, probablemente es. Si usted no cree que está seguro, dígame a un empleado.
- No hable con otros presos o empleados a cerca del sexo. Si alguien le pide que haga algo sexual, usted tiene el derecho a decir "no".
- Dígame a un empleado si alguien lo está acosando o le van a hacer daño si no tiene sexo.

Si otro preso o empleado lo abusa sexualmente, repórtelo. La Facilidad de Detención del Condado de Platte lo va a proteger de su abusador y le provee ayuda si usted nombra su abusador o no.

*Este folleto provee un repaso de la póliza de cero tolerancia acerca al abuso y acoso sexual e informa a presos nuevos a esta facilidad como se puede reportar. **El Departamento del Sheriff del Condado de Platte investigara todas los reportes de abuso y acoso sexual.***